

## CAPITULO XC.

(1807.—1808.)

Victoria naval de Buenos Aires.—Padrón para establecer escuelas en Zacatecas.—Distintivo como muestra de adhesión al rey de España.—Exaltación de Fernando VII.—Auxilios en favor de la Península.—Escaséz de víveres.—Alarma y motin en Sombrerete por ese motivo.—Anónimos y pasquines.—Se ordena al Intendente Rendón poner en pié de guerra alguna tropa.—Disposición real contra los franceses residentes en el Vireinato.—D. Pedro Julian Pearnatin.—Desfalco en el Pósito de Zacatecas.—Real Cédula referente á prohibición de funerales pomposos.—Se resiste el clero de Zacatecas á obedecerla.

El Virey de México al recibir la noticia de que las tropas españolas habían obtenido una señalada victoria en Buenos Aires y ocupado á Montevideo, ordenó á las Intendencias del Vireinato que en celebración de tan plausible suceso se cantaran misas y *Te Deums*; por lo que en diversos lugares de la Provincia de Zacatecas se cumplió debidamente con tal determinación.

En esta ciudad un repique general en todos los templos anunció al vecindario el 3 de Enero de 1808, la noticia mencionada, á cuya demostración se siguieron otros actos de público regocijo, además de los oficios divinos ordenados por el bando del Virey, de 13 de Diciembre de 1807.

La enseñanza de la juventud, como se ha dicho en uno de los capítulos anteriores, no preocupaba mucho á las autoridades de Zacatecas; pero no obstante, no faltaban de vez en cuando personas sensatas é ilustradas que ponían su vista en este importante asunto, procurando hacer lo posible para que las primeras luces del adelanto moral iluminaran de algun modo la embrutecida ó descuidada intelligen-

cia del pueblo. Satisfactorio es decir, en justa alabanza del Ayuntamiento que regía en Zacatecas el año de 1808, que en Enero 23 del mismo celebró un acuerdo ordenando se formara padrón de todas las familias de la ciudad, á propósito de saber cuántos niños aptos había para recibir instrucción en las escuelas que entónces proyectó establecer dicho Ayuntamiento.

Verdadera lástima es no poder asegurar hasta qué punto pudo realizarse tan levantado propósito, pues no quedan constancias que aclaren este asunto, y solo he podido saber que el Ayuntamiento mencionado lo formaban entónces, D. Joseph Francisco Castañeda, D. Juan Francisco de Joaristi, D. Diego Moreno y Chacón, D. Joaquin de Tellechea, Lic. Ramón Garcéz y D. Pedro de Celis Torices.

¡Bendita sea siempre la memoria de todos aquellos hombres que en épocas caracterizadas por la ignorancia y el fanatismo supieron promover algo en favor de la instrucción del pueblo!

El mismo Ayuntamiento, deseando dar una muestra pública de fidelidad y obediencia á S. M. Fernando VII, que por abdicación de su padre el rey Carlos IV ocupaba á la sazón el trono de España, amenazado por las triunfantes armas de Napoleón I, mandó publicar bando en 27 de Septiembre de 1808, para que todos los vecinos de Zacatecas que se preciaran de fieles vasallos del nuevo monarca, portasen en el sombrero una cucarda roja ó algun otro distintivo que acreditara en público su amor y adhesión al citado monarca.

La exaltación de Fernando VII al tronó español fué celebrada con pompa é inusitado entusiasmo en Zacatecas (Octubre 30) por parte de los adictos al gobierno colonial; y cuando aquí se supo que en virtud de las maquinaciones ó de las intrigas de Napoleón había sido capturado el rey Fernando VII con la familia real, entró tal excitación en muchos vecinos de Zacatecas, que aun algunos jóvenes de diez á veinte años, pertenecientes á las mejores familias, formaron una compañía de infantería de cincuenta plazas destinada exclusivamente á proclamar y defender los derechos vulnerados de Fernando VII, así como la Religión Católica. La referida milicia, previo el permiso del Intendente, nombró sus respectivos oficiales, se uniformó por su propia

cuenta y recorrió las calles lanzando vivas y proclamas llenas de odio hácia el gobierno francés y de alabanzas al rey de España.

Deplorable y comprometida como entónces era la situación de España y de su tantas veces vilipendiado gobierno, éste acudió á sus hijas las provincias de América, en demanda de auxilios pecuniarios. Con tal motivo el Virey de México se dirigió al Intendente de Zacatecas encargándole excitara los nobles sentimientos y el patriotismo de los zacatecanos, á efecto de reunir cuantos fondos fuera posible para atender á las urgencias de la guerra en España.

Activo anduvo en este asunto el Intendente D. Francisco Rendón, quien ya entónces se encontraba nuevamente en Zacatecas.

Más de 80,000 pesos se colectaron en muy pocos días en la ciudad y en otros puntos de la Intendencia, é inmediatamente se remitieron al Virey.

Hé aquí la lista nominal de los donativos, extractada de las que existen en el Archivo del Gobierno:

D. Fernin Apezechea y socios de la mina de Quebradilla.....	\$ 47,475
D. Vicente Ramirez.....	500
Los Pemartin, hermanos.....	4,000
Don Martin de Aristi.....	500
Don Agustin V. de Crespo.....	1,000
Empleados públicos de Zacatecas.....	4,009
Vecinos de Zacatecas.....	7,545
D. Ventura Arteaga, de Pánuco.....	1,000
D. Juan Manuel Ferrer, de Sombrerete.....	1,000
Otros vecinos de aquel lugar.....	4,304
Aguascalientes.....	2,100
Pinos.....	2,276
Jeréz.....	3,424
Nochistlan.....	285
Lista anónima.....	85
	<hr/>
	81,503

Como se vé, no figuran en esta lista Fresnillo, Nieves, Mazapil y otros puntos de importancia, pero es casi seguro

que también hayan contribuido con algunas sumas, lo que me hace creer que cuando menos debió alcanzar el donativo indicado, á la cantidad de unos 100,000 pesos.

Sin embargo, para la opulencia en que entónces se encontraban algunos mineros y comerciantes de Zacatecas, no parece muy brillante ni proporcionada esa suma.

Casi al mismo tiempo que las autoridades de las Subdelegaciones se daban prisa en reunir los donativos para ayudar á España, la miseria descubría sus horripilantes formas en algunos lugares de la Intendencia. Las lluvias habían sido bastante escasas; las cosechas se perdieron y faltó el trabajo. La carestía y el alto precio de los cereales de principal consumo se hicieron sentir fuertemente en los Partidos de Mazapil, Nieves y Sombrerete. En Mazapil llegó á faltar hasta la carne, y en Sombrerete fué tal la escasez de maíz, que el pueblo se amotinó el mes de Octubre, amagando asesinar á las autoridades y pretendiendo saquear las tiendas y las casas de los ricos. Algunos de los vecinos más prominentes se reunieron en Junta para procurar poner remedio á los males que sufría el pueblo y á los desórdenes que este intentaba cometer, enfurecido contra las autoridades, á las cuales acusaba de indiferentes ó apáticas ante aquella afflictiva situación.

La Junta indicada, para poner fin á la efervescencia popular, determinó destituir, aunque sin autoridad alguna legal, al Subdelegado y á los miembros del Ayuntamiento, sustituyéndolos provisionalmente con D. Cayetano López de la Peña, D. Gaspar de Santa María, Lic. José María Bracho, D. Pedro Joseph de Anitúa, D. Juan de León y Collantes, D. Luis Sotomayor y D. Miguel González. Esta determinación puso fin á la amenazante actitud del pueblo de Sombrerete y fué confirmada por el Virey Garibay el 18 de Octubre del mismo año de 1808.

Al terminar ese año se publicó un bando expedido en México, prohibiendo los anónimos y pasquines sediciosos, bajo severas penas, pues ya entónces se manifestaban algunos síntomas de descontento contra el gobierno español en varias partes del país. Esa misma disposición parece que se repitió en 30 de Enero del año siguiente.

Los rumores de que iba á estallar una revolución, tenían bastante alarmado al gobierno, y esto hacía que á cada

paso se ocupara de dictar medidas conducentes á hacer abortar cualquier intento de rebelión ó á prepararse para combatirla, pues se previno al Intendente Rendón, en órden reservada de 12 de Abril, que brevemente y con la actividad posible procediera á poner en pié de campaña ó en alta fuerza los Regimientos Provinciales de Zacatecas, autorizándolo para que adoptara *el medio equitativo del sorteo entre solteros, casados y viudos sin hijos*, segun consta de la comunicación respectiva.

Los últimos meses del año de 1808 pasaron sin que ocurriera acontecimiento alguno notable en Zacatecas, pero como cada día se iban confirmando los rumores de una próxima revolución, el Gobierno de México trasmitió al Intendente una determinación del rey de España en la que se ordenaba lanzar fuera de los dominios sujetos á la corona de España, á los franceses residentes en ellos, confiscarles sus bienes y vigilar cuidadosamente su manera de conducirse, determinación que obedecía á las fuertes desavenencias ocurridas entónces entre Francia y España.

En Zacatecas púsose en práctica la citada determinación, habiéndose hecho salir fuera del territorio de la Intendencia á los franceses que en ella estaban avecindados, y solo quedó exceptuado D. Pedro Julian Pemartin, súbdito francés, rico minero, comerciante de esta ciudad, pues disfrutaba desde antes de la prerrogativa especial para residir en el país. Sin embargo de que ese extranjero era respetado y querido por su honradez, y de que él y sus hermanos habían contribuido con regulares cantidades para los donativos remitidos á España, se le manifestó que solo podía concedérsele seguir viviendo en esta ciudad, siempre que á la brevedad posible adquiriera su carta de naturalización, pues de otro modo tendría que salir fuera del país. Por fortuna los méritos que había hecho Pemartin con el Gobierno Español y las simpatías de que disfrutaba entre muchos vecinos de esta ciudad, le valieron permanecer por algún tiempo después de la mencionada determinación.

Descubrióse por ese tiempo (Abril de 1809) una quiebra ó desfalco de importancia en el *Pósito* de maíces de esta ciudad. Como se sospechó que había mala versación ó mal manejo por parte de algunos miembros del Ayuntamiento, el vecindario tomó cartas en el asunto, pidiendo lue-

go se procediera contra los responsables, por lo cual el Intendente mandó suspender en sus funciones al Síndico Don Ramón Garcés, al Alférez Real Don Francisco Castañeda, al Fiel Ejecutor, al Alguacil Mayor, D. Francisco Joaristi y á D. Manuel Garcés; y como el descubierto del *Pósito* consistía en 49,639 pesos, además de 1,218 fanegas de maíz, se elevó este asunto al conocimiento del Virey, quien provisionalmente aprobó las disposiciones dictadas por el Intendente, en cuya virtud quedaron nombrados en sustitución de las personas referidas, D. José de Peón Valdés, D. Martin de Artola, D. Nicolás Rivero, D. Ángel Avella, D. José María Arrieta y D. Francisco Xavier Aristoarena.

Otro suceso vino en Junio del mismo año á producir algunas dificultades entre la autoridad civil y la eclesiástica, el Virey Garibay mandó se observara la Real Cédula de 22 de Marzo de 1693, referente, como se ha visto ántes, á que en los entierros y en las honras funerales se evitara el lujo y la ostentación con que los deudos ricos acostumbraban pagar el último tributo á los muertos, pues había llegado á oídos del mismo Virey que en esta clase de ceremonias no solo se cometían abusos, sino que tal costumbre se hacía perjudicial á las familias y resultaba ultrajante para la pobreza ó la miseria del pueblo desheredado.

Al publicarse en Zacatecas esta juiciosa y equitativa disposición, no fué muy bien recibida de parte del clero, que obtenía ricos productos con esta clase de demostraciones y prodigalidades de las personas pudientes, pues se refiere que hubo vez en que una caja mortuoria llegó á comprarse en ochocientos pesos y más, de lo que puede deducirse lo que costarían los derechos parroquiales y los demás gastos de entierro. No pocas dificultades tuvo que pulsar la autoridad política, pues el clero se resistía á obedecer la disposición mencionada, alegando que el poder civil no tenía razón ni facultades para inmiscuirse en los asuntos de la religión ni en la voluntad de los individuos que tenían manera de gastar fuertes sumas en los funerales de sus deudos. Sin embargo, como se ha visto en uno de los capítulos anteriores, al tratarse de la propina llamada *bolo*, el poder eclesiástico de la ciudad, después de haberse opuesto todo lo posible á la prohibición de que se trata, se vió al fin obligado á dejar el campo á las órdenes del Virey.

## CAPITULO XCI.

[1809.]

Don Víctor Rosales.—Rasgos biográficos referentes al mismo.—Oferta de algunos ricos de Zacatecas porque se descubriera á los autores de un insulto al Rey de España.

Residía en esta época en Zacatecas D. Víctor Rosales, jóven de 33 años y nacido en la misma ciudad en 1776.

Désde su juventud había cobrado afecto al estudio de algunos ramos del saber, y siguiendo esta inclinación, hizo sus primeros estudios al lado de un religioso mercedario, llamado Ferrés, amigo de la familia del mismo Rosales.

Debido á la influencia del citado religioso, dice el Sr. Sosa, en de la obra intitulada *Mexicanos Distinguidos*, pudo pasar á México á continuar sus estudios, consagrándose á la carrera de las leyes. Este viaje sin duda fué después del año de 1801, pues entónces se encontraba el jóven Rosales en esta ciudad consagrado á negocios del comercio y tenía á su cargo la venta de harinas y maíces pertenecientes al diezmo del Pueblo de Huejúcar.

Cuando Rosales se encontraba ya en México, ocurrió un incidente que revela el carácter que desde entónces distinguía al jóven estudiante. Ese hecho lo refiere así el mencionado Sr. Sosa:

“Alzábase en aquella época la estatua ecuestre de Carlos IV en el centro de la Plaza Mayor de México, la cual estaba custodiada por cuatro centinelas de la guardia vi-reinal. Una mañana llamó ese aparato la atención del cacique

del Tecpam de San Juan y de cuatro indios que le acompañaban, á la hora de la Parada. El cacique, admirado sin duda de la grandeza de la estatua, habló en el idioma nahuatl con aquellos que con él iban; y uno de los centinelas, creyendo que los indios censuraban el hecho de que el caballo estuviese como está, pisando el carcaj, dió de culatazos al cacique. Rosales, que sabía el mexicano, habló en defensa del indio, explicando, aunque con amargura, que lo que había dicho eran alabanzas por la fundición de la estatua: el tono con que habló lastimó al cabo, quien dió de varazos á Don Víctor y le hizo conducir con los indios, entre filas, á la presencia del jefe de día. Lleváronlos á la cárcel de Corte, en donde permanecieron cinco dias incomunicados, saliendo al fin por empeño de los amigos del Padre Ferréz, aunque se impuso á Don Víctor la pena de expulsión del colegio, porque le consideraron desafecto al gobierno colonial.”

“Colocose entónces de cajero en la tienda de un comerciante amigo de su padre, y allí contrajo amistad con el licenciado Flores Verdad.”

“En 1808 tomó parte activa en la conspiración que costó la vida á Luis Ferrer y Flores Verdad. Entónces tuvo que salir prófugo de México, pero no dejó de trabajar por la Independencia, sino que se dirigió al interior y se puso en contacto con los operarios de los minerales de Oatorce, Guanajuato, Tlalpujahuá, Pachuca y Zacatecas, con quienes se trataba de hacer un levantamiento, y entre quienes, para conocerse, se habían repartido once medallas llamadas del Patrocinio, de las que troquelaron doscientas en Zacatecas por conducto de un sacerdote misionero crucífero de aquella villa de Guadalupe.”

“Esta última conspiración fracasó como la primera. D. Víctor pasó el año de 1809 meditando en los medios de llegar á alzarse contra los españoles.”

Por lo expuesto, nada aventurado es suponer que nuestro ilustre compatriota, no solo ofendido por el ultraje de que había sido víctima de parte de los sicarios del gobierno colonial, sino también por haber estado ya comprometido á tomar parte en la justa lucha que se iniciaba contra ese despótico sistema, fuera quien secretamente movía desde entónces el espíritu patriótico y las ideas de independencia entre la clase barretera de Zacatecas; ideas que comenzaban á hacerse

sentir por medio de quejas anónimas, de pasquines y de otras demostraciones con que el pueblo daba á entender su aversión á los mineros españoles y su deseo de romper las cadenas con que se le tenía sujeto.

Don Víctor Rosales tenía cuatro hermanos, que eran: Francisco, Fulgencio, Vicente y Sotero, quienes también sellaron con su sangre en diferentes fechas y lugares, su sincero amor por la independencia de la Patria.

Cuando llegue la oportunidad podremos ver que Don Víctor Rosales desempeñó un papel importante y heroico en las guerras de la Independencia.

Alamán refiere que el mismo año de 1809 cuatro de los más ricos europeos de Zacatecas ofrecieron la suma de \$ 5,500, porque se descubriera á los que habían puesto en algunas monedas el busto del Rey de España, con señales en el cuello, como si estuviera degollado, suceso que también refiere Cancelada en la *Gaceta de México*, [Mayo de 1809.]

si no presentada la constancia que se le exigía, se le cerraba en policía y se le guardaba un término perentorio para salir del país.

Esta disposición, además de resentirse del carácter de político é intolante de aquel gobierno, adolece de una notable ingratitud, pues para saber si había y debe haberse debido el mismo Virey, que así como Don Julián Ramírez Don Ramón Rainier, debía también contribuir con algún dinero para los gastos de la corona de España.

CAPITULO XCII

Todas estas injurias, estas persecuciones que alcan- zaban á los extranjeros, artesanos y labradores y aún á los mismos operarios de Zacatecas que eran víctimas de la

(1810.)  
Nuevo Ayuntamiento -- Disposiciones vicinales referentes á extranjeros. -- D. Ramón Ramírez, boticario. -- Carta anónima dirigida al Virey Lizana por un tal Rosalío Carreras. -- Los operarios de Quebradilla. -- Emisarios secretos de José Bonaparte. -- Pasquines. -- Acuerdo del Ayuntamiento de Zacatecas acerca de autores de anónimos subversivos. -- Préstamo Patriótico de \$ 20,000,000. -- El Dr. D. Miguel Gordoá, representante de Zacatecas en España.

Comenzó el año de 1810 con sucesos verdaderamente importantes.

En el mes de Enero se renovó el Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas, el cual quedó formado con los señores Bernardo de Iriarte, Miguel Rivera [Conde de Santiago de la Laguna] Angel Avella, Agüero, Echeverría y Rosas, y en el siguiente mes se designó á Don Miguel de Lardizabal y Uribe para que representara á Zacatecas ante la *Suprema Junta Central de España y de Indias*.

Las disposiciones del Vireinato de México, referentes á la vigilancia de los extranjeros sospechosos, se habían convertido en un verdadero espionaje ó en una persecución poco disimulada, pues no solo se procuraba molestar á los desconocidos ó en realidad sospechosos, sino á los que vivían en las poblaciones y cuya conducta era bien conocida.

Don Ramón Rainier, boticario francés, radicado en Zacatecas, había sido requerido desde Enero del año anterior para que justificara haber nacido, como él aseguraba, en el territorio de la Luisiana, en el tiempo en que ésta pertenecía al gobierno español, pero por razones que se ignoran, se le dejó seguir viviendo en Zacatecas, hasta que en Febrero de 1810 el Virey ordenó al Intendente Rindón que de nuevo exigiera á Rainier el requisito indicado, so pena de que